

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2014-13-08-01-PS/N.-

CONTRATO DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
SOLICITADOS POR EL ABOGADO CARLOS CHAVEZ CHICA
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
(SEÑORA DORA MERA RIVERA).-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: PRIMERA

FEBRERO 06 DEL 2014.-

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar

De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, se sirve Protocolizar los documentos correspondiente a la Señora **MERA RIVERA DORA LASTENIA**, portador de la cedula de ciudadanía 130999201-2, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la **MZ. 21-A LOTE 30**, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**; 11,5m.- lindera con Calle # 4-A, **ATRÁS**; 11,50m.-lindera con Lote # 29, **COSTADO DERECHO**; 18,00m.- lindera con Lote # 31, **COSTADO IZQUIERDO**; 18,00m.- lindera con Av. Cuarta.- **ÁREA TOTAL**: 207m2. **CLAVE CATASTRAL**: 3-23-82-30-000, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación N°. 006-ALC-M-JEB, del 26 de Diciembre del 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 15 de enero del 2014 bajo el número de inscripción 2 del Registro de Planos, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 9 de enero del 2014, el lote de terreno antes descrito queda **con prohibición de enajenar por el lapso de tres años** contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.



Atentamente,



Abg. Carlos Chávez Chica
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Regis. No. 13-2001-44 Foro de Abogados

DOY FE: QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, FEBRERO 06 DEL 2014 (DORA MERA RIVERA, URBIRRIOS II). EL NOTARIO.-



ción: Calle 9 y Av. 4
fón: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
511 714
e: 13-03-1832
e: gchme@manta.gob.ec
te: www.manta.gob.ec


Abg. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Febrero de Dos Mil Catorce, queda inscrito el acto o contrato de **ADJUDICACIÓN**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 860 celebrado entre: ([MERA RIVERA DORA LASTENIA en calidad de ADJUDICATARIO], [GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA en calidad de ADJUDICADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
Estado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	44512	ADJ(1)

DESCRIPCIÓN:
ADJ=ADJUDICACIÓN

[Firma]

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

